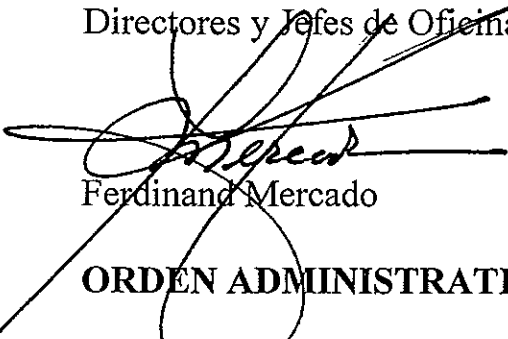


Estado Libre Asociado de Puerto Rico
El Secretario de Estado
San Juan, Puerto Rico

13 de febrero de 2002

Subsecretario, Secretario Auxiliares,
Directores y Jefes de Oficinas


Ferdinand Mercado

ORDEN ADMINISTRATIVA 2002-01

CERTIFICACIÓN SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES

La Oficina de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitió la Carta Circular 2002-05 en la que recomendó la utilización de una certificación de ausencia de conflictos de intereses. Se recomienda que toda persona o entidad que pretenda establecer negocios con el gobierno someta la referida certificación.

La certificación servirá como un mecanismo de control, para advertir a las personas que se propongan establecer negocios con el gobierno sobre situaciones que demuestren la posible existencia de conflictos de intereses, previo al otorgamiento de un contrato o a la adjudicación de una compra o un servicio.

A tenor con lo anterior ORDENO, que efectivo inmediatamente, se requiera a todo individuo u entidad, que previo al otorgamiento de un contrato, la adjudicación de una compra o un servicio, someta la certificación que acompaña esta Orden Administrativa. Una vez se reciba la certificación, se comenzará el proceso de evaluación de la transacción específica.

13 de febrero de 2002
**Subsecretario, Secretario Auxiliares,
Directores y Jefes de Oficinas**
Orden Administrativa 2002
Página 2

Ordeno además, que en los procesos de evaluación de las solicitudes de dispensas se requiera la referida certificación, como requisito previo a la evaluación. En los casos que la solicitud de dispensa venga acompañada de la certificación de ausencia de conflictos de intereses no será necesario solicitar otra.

Por lo expresado, queda terminantemente prohibido tramitar la adquisición de bienes y servicios o solicitudes de dispensas, sin la presentación previa de la certificación de ausencia de conflictos de intereses.

El incumplimiento de lo aquí dispuesto conllevará la aplicación de severas medidas disciplinarias.

Considero que iniciativas gubernamentales certeras, firmes e innovadoras ayudarán a restablecer la confianza pública, base de la democracia.

imac

Anejo

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

La parte privada que hace o interesa hacer negocios certifica que:

1. Ningún (a) servidor (a) público (a) del Departamento tiene interés pecuniario en este contrato, compra o transacción comercial, y tampoco ha tenido en los últimos 4 años directa o indirectamente interés pecuniario en este negocio.
2. Ningún (a) servidor (a) público (a) del Departamento me solicitó o aceptó, directa o indirectamente, para él (ella), para algún miembro de su unidad familiar¹ o para cualquier persona, regalos, gratificaciones, favores, servicios, donativos, préstamos o cualquier otra cosa de valor monetario.
3. Ningún (a) servidor (a) público (a) me solicitó o aceptó bien alguno de valor económico, vinculados a esta transacción, de persona alguna de mi entidad como pago por realizar los deberes y responsabilidades de su empleo.
4. Ningún (a) servidor (a) público (a) me solicitó, directa o indirectamente, para él (ella), para algún miembro de su unidad familiar, ni para cualquier otra persona, negocio o entidad, bien alguno de valor económico, incluyendo regalos, préstamos, promesas, favores o servicios a cambio de que la actuación de dicho servidor (a) pública (a) esté influenciada a favor mío o de mi entidad.
5. No tengo relación de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo por afinidad, con ningún (a) servidor (a) que tenga facultad para influenciar y participar en las decisiones institucionales del Departamento.

¹ Unidad familiar incluye al cónyuge del funcionario o empleado público, a los hijos dependientes de éste, o aquellas personas que comparten con el servidor público su residencia legal, o cuyos asuntos financieros está bajo el control de jure o de facto del funcionario o empleado público.

(2)

Firma del Proveedor

Fecha

Firma de personas encargadas de compras,
contratos, negocios o transacciones comerciales:

Fecha

Fecha

Fecha

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**SOLICITUD DE DISPENSAS; CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE
CONFLICTO DE INTERESES**

Certifico que:

1. Ningún (a) servidor (a) público (a) de la agencia con quien estoy en trámite de contratar tiene interés pecuniario en este contrato, compra o transacción comercial, y tampoco ha tenido en los últimos 4 años directa o indirectamente interés pecuniario en este negocio.
2. Ningún (a) servidor (a) público (a) de la agencia ejecutiva me solicitó o aceptó, directa o indirectamente, para él (ella), para algún miembro de su unidad familiar¹ o para cualquier persona, regalos, gratificaciones, favores, servicios, donativos, préstamos o cualquier otra cosa de valor monetario.
3. Ningún (a) servidor (a) público (a) me solicitó o aceptó bien alguno de valor económico, vinculados a esta transacción, de persona alguna de mi entidad como pago por realizar los deberes y responsabilidades de su empleo.
4. Ningún (a) servidor (a) público (a) me solicitó, directa o indirectamente, para él (ella), para algún miembro de su unidad familiar, ni para cualquier otra persona, negocio o entidad, bien alguno de valor económico, incluyendo regalos, préstamos, promesas, favores o servicios a cambio de que la actuación de dicho servidor (a) pública (a) esté influenciada a favor mío o de mi entidad.
5. No tengo relación de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo por afinidad, con ningún (a) servidor (a) que tenga facultad para influenciar y participar en las decisiones institucionales del Departamento.

¹ Unidad familiar incluye al cónyuge del funcionario o empleado público, a los hijos dependientes de éste, o aquellas personas que comparten con el servidor público su residencia legal, o cuyos asuntos financieros está bajo el control de jure o de facto del funcionario o empleado público.

(2)

Firma del Proveedor

Fecha

Firma de personas encargadas de compras,
contratos, negocios o transacciones comerciales:

Fecha

Fecha

Fecha